

14 MAR 2012

CIRCULAR No.

6002

PARA: SUBSECRETARIO GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO,
JEFES DE OFICINA, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES.
Secretaria Distrital de Ambiente

DE: ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO,
Directora legal Ambiental

ASUNTO: REGULACION I-SEMESTRE DE 2012

En atención a las competencias que le asisten a esta Dirección, de conformidad con el Decreto 109 de 2009 artículo 24, solicito que a más tardar el próximo lunes 19 de marzo de 2012 se remita a esta Dirección los asuntos que consideren prioritarios de regulación, haciendo mención de los profesionales de enlace que estarán a cargo de cada de los temas.

Lo anterior a fin de establecer el cronograma de trabajo para proyectos de regulación normativa de interés de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Así mismo se recuerda a las dependencias que de contar con componentes técnicos los proyectos asumidos, es indispensable la elaboración de Documentos Técnicos de Soporte que establezcan la necesidad, oportunidad y condiciones de las referidas normas, el DTS deberá ser elaborado por las Oficinas, Direcciones o Subdirecciones que tengan competencias sobre la materia.

Para todos los efectos podrán contar con el apoyo jurídico de esta Dirección.


ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO
Directora legal Ambiental

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
NTC GP 1000:2009

DIRECCIÓN VERITAS
Certificadas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.